

# GUÍA DE SUSCRIPCIÓN PARA EXTRANJEROS NO RESIDENTES DE GRAN PATRIMONIO

## EL ENFOQUE DE TRANSAMERICA

Vivimos en un mundo que se debe explorar, y eso es precisamente lo que hacen sus clientes. Ya sea que vivan en el exterior, o simplemente estén buscando ampliar sus horizontes, muchos de ellos tienen lazos con Estados Unidos.

Dondequiera que viva, la transmisión del patrimonio entre generaciones es una parte importante de la planificación financiera. Para las personas acaudaladas que viajan por el mundo y tienen activos significativos en Estados Unidos, la cobertura de seguro de vida podría ser una parte esencial de su planificación sucesoria. Es por ello que ofrecemos más de 20 años de resultados contundentes para ayudarlo a atender este mercado.

## ASPECTOS DESTACADOS

EDAD DE EMISIÓN	PRODUCTOS	CLASES DE TARIFAS	CLÁUSULAS ADICIONALES	CALIFICACIÓN MÁX.
18-75 Países A, B y C	<i>Trendsetter® Super Series</i> <i>Transamerica Financial Choice IUL<sup>SM</sup> (FCIUL)</i> <i>Transamerica Financial Foundation IUL® (FFIUL)</i> <i>Transamerica Lifetime<sup>SM</sup></i>	Países A: Hasta la mejor clase  Países B: Hasta la mejor clase  Países C: Estándar, con un \$1.50/mes adicional	Cláusula adicional de exención de pago de prima  La póliza incluye la cláusula adicional por enfermedad terminal	Cuadro D

## REGLAS APLICABLES AL PROCESO DE SEGURO

Todas las partes de la venta (solicitud, finalización de la Parte 1 de la solicitud, exámenes médicos, recolección de muestras de laboratorio, entrevistas telefónicas, entrega de pólizas, etc.) se deben realizar/completar por Transamerica mientras el asegurado o propietario estén legal y físicamente presentes en los Estados Unidos.

La política a la que hace referencia esta publicidad está escrita en inglés. Si existe alguna disputa o discrepancia entre las disposiciones de la política y este anuncio, la política en idioma inglés será la que prevalezca.

Solo para uso de los agentes. Prohibida su distribución al público.

## ASPECTOS FINANCIEROS

**Patrimonio mínimo:** patrimonio global de \$1,000,000

### Requisitos de producto y monto nominal

Los montos nominales mínimos varían según el producto y también pueden verse afectados por el monto de la prima, de la siguiente manera:

- IUL/LWL: \$250,000 nominal o  $\geq$  \$5,000 de prima mínima de no caducidad (MNLP)
- A plazo: \$1,000,000 nominal o prima mínima anual  $\geq$  \$5,000

Los umbrales de prima anteriores se pueden cumplir a través de múltiples presentaciones relacionadas (p. ej., miembros de la familia, socios comerciales, etc.). Las relaciones arbitrarias (p. ej., mismo empleador, mismo GA o productor) no son calificadores elegibles. Se pueden considerar montos nominales menores para expatriados estadounidenses y canadienses.

### Escenarios para "grupo admisible" de múltiples solicitantes (MNLP)

Se puede alcanzar el mínimo MNLP en los escenarios de "grupo admisible" de múltiples solicitantes (marido/mujer, familiares directos, socios comerciales, etc.) en la medida en que, al menos, un solicitante alcance el mínimo básico.<sup>1</sup>

### Cuestionario financiero obligatorio para todos los montos.

#### Se requiere información financiera proporcionada por terceros para montos superiores a \$3,000,000

Los documentos financieros proporcionados por terceros pueden ser extranjeros y representar activos en el extranjero. La información proporcionada debe respaldar la cobertura solicitada. Los documentos financieros en un idioma distinto del inglés o el español se deben traducir al inglés por un servicio de traducción certificada. El costo de las traducciones es responsabilidad del agente.

Ejemplos de fuentes externas aceptables incluyen:

- Estados de cuentas bancarias
- Estados de cuenta en firmas de corredores bursátiles (401(k), fondos mutuos, inversiones)
- Declaraciones juradas (2-3 años de ser posible)
- Título de propiedad de inmuebles
- Carta de un contador público certificado (con membrete y firma)
- Carta de un abogado (con membrete y firma)
- Estados financieros personales o de empresas firmados y auditados por contadores públicos certificados

### Para montos superiores a \$10,000,000 se exigen informes de inspección

Código de país	Retención	Límite de suscripción automático	(Límite de suscripción automático + retención) máx.
<b>A</b>	\$10,000,000	\$15,000,000	\$25,000,000
<b>B</b>	\$5,000,000	\$15,000,000	\$20,000,000
<b>C</b>	\$2,000,000	\$5,000,000	\$7,000,000
Para Transamerica Financial Life Insurance Company (TFLIC), el monto nominal máximo se limita exclusivamente al monto de retención interna.			
Los montos que superen las cifras arriba indicadas se podrán considerar con reaseguro facultativo.			

<sup>1</sup> Al momento de la(s) presentación(es), el agente debe indicar claramente el "grupo admisible" que habrá de considerarse. Un "grupo admisible" debe demostrar una relación común y evidente entre los solicitantes ("compartir el mismo agente o agencia" no resulta un criterio admisible). Tampoco se puede utilizar la presentación masiva de casos no relacionados entre sí para alcanzar los mínimos que aquí se establecen. El departamento de suscripción se reserva el derecho, a su entera discreción, de determinar la validez de un "grupo admisible".

Para uso de los agentes solamente. Prohibida su distribución al público.

## OCUPACIÓN

La ocupación debe ser técnico, profesional, propietario de empresa o ejecutivo.

### Ocupaciones excluidas:

- Políticos o empleados estatales (incluidos familiares y socios comerciales cercanos)
- Jueces
- Personal de policía, público o privado
- Personal militar
- Funcionarios de sindicatos
- Periodistas
- Misioneros o proselitistas
- Pilotos privados y/o miembros de la tripulación
- Celebridades, figuras prominentes, famosas o públicas
- Atletas profesionales (NFL, NHL, NBA, o MLB)

## ASPECTOS MÉDICOS

- Se aplican los requisitos habituales para suscripción y nuevos negocios (los ciudadanos extranjeros no residentes generalmente no reúnen los requisitos para la suscripción no médica)
- Todos los formularios y requisitos médicos de Transamerica se deben completar mientras el solicitante esté presente de forma física en los EE. UU., mediante formularios con la marca Transamerica. Los requisitos y formularios no se pueden completar en una embajada de los EE. UU. en lugar de estar presente en los EE. UU.
- Todos los datos correspondientes a la suscripción del seguro deben estar disponibles, lo que incluye los certificados del médico interviniente (APS) y los informes de inspección, según sea necesario.
- Revise las Pautas de APS en la página 6: si un APS requerido está en un idioma que no sea inglés, español o chino, se debe traducir al inglés por un servicio de traducción certificado; el costo de cualquier traducción requerida es responsabilidad del agente.

## CONEXIÓN CON ESTADOS UNIDOS

- Los solicitantes en Estados Unidos para el solo fin de contratar cobertura no reúnen los requisitos para ser admitidos.
- Los solicitantes deben tener al menos una de las siguientes conexiones con Estados Unidos para poder acceder a la cobertura:
  - Frecuencia de viajes a Estados Unidos por negocios y/o placer
  - Bienes inmuebles en EE UU.
  - Activos líquidos en EE. UU. (cuenta[s] de ahorro o de inversión)
    - La cuenta desde la cual se pagan las primas debe tener un saldo mínimo que sea, por lo menos, igual al importe de la primera prima anual.
    - Las cuentas bancarias solo se pueden contar como conectadas con EE. UU. si el saldo actual (después de las primas) supera los \$60,000.
  - Activos ilíquidos en Estados Unidos (terrenos, bienes, etc.)
  - Ser empleado de una empresa estadounidense (es decir, en una nómina de EE. UU.). Los empleados de subsidiarias extranjeras de una empresa estadounidense no cumplen con este requisito
  - Ser familiares directos con residencia permanente en Estados Unidos
  - Ser propietario de una entidad jurídica en EE. UU. (p. ej., LLC)
    - Un fideicomiso
    - Una empresa

## SOLICITUD

- El asegurado propuesto debe residir principalmente fuera de Estados Unidos, y la dirección de su residencia principal (el domicilio en el extranjero no puede ser una casilla postal) debe aparecer en la solicitud.
  - Se requiere una dirección para correspondencia en EE. UU. como dirección de entrega de toda la correspondencia del titular de la póliza durante la vigencia de la póliza. La dirección para correspondencia en EE. UU. no puede ser propiedad ni estar operada por el agente.

Solo para uso de los agentes. Prohibida su distribución al público.

- Se debe proporcionar información detallada de todo viaje y residencia en el extranjero.
- Se deben presentar copias legibles de identificación (pasaporte y visa, si no pertenece a un país con exención del requisito de visa) válida.
- Es posible que se requiera una constancia de ingreso adicional si en la suscripción no se puede determinar el ingreso a través del sitio web I-94.
- Todos los formularios y documentos complementarios se deben presentar con la solicitud para que el suscriptor los examine y acepte antes de la aprobación definitiva.

## **REGLAS APLICABLES A LAS PRIMAS**

- No se debe cobrar dinero junto con la solicitud; no se puede emitir un recibo condicional: el agente/productor general no puede confirmar la cobertura sujeta a condiciones en el caso de una solicitud presentada por un extranjero no residente o expatriado.
- Todas las primas se deben pagar en dólares estadounidenses desde una cuenta en Estados Unidos.

## **REGLAS DE ENTREGA**

- Se exige un recibo de entrega firmado en Estados Unidos para las operaciones con extranjeros y expatriados a efectos de confirmar que la entrega se ha producido en Estados Unidos. Se puede aceptar un poder de entrega (ver a continuación).

## **FORMULARIOS REQUERIDOS**

- Declaración del productor
- Todas las partes de la venta deben completar la notificación y consentimiento para la transferencia de información de salud o información personal (Formulario de notificación y consentimiento).
- Formulario W-8 del IRS para propietarios de entidades sin un número de identificación de empleador: para personas sin un número de seguro social o número de identificación de contribuyente individual, use el formulario W-8BEN

## **OTROS FORMULARIOS**

- Complete una Verificación de contrato fiduciario para el titular de un fideicomiso si el titular de la póliza es un fideicomiso.
- Complete un Formulario de certificación de entidad para el propietario de una empresa si el titular de la póliza es una persona jurídica distinta de un fideicomiso.
- Formulario 4506-C del IRS si se informa algún ingreso estadounidense

## **CARTA DE PRESENTACIÓN**

- Es muy recomendable entregar una carta de presentación. Tenga a bien incluir lo siguiente:
  - Cómo conoce al cliente
  - Su conexión con Estados Unidos
  - Descripción de los negocios y situación financiera
  - Indique de qué posible pérdida financiera busca protegerse con el seguro y cómo se determinaron el monto nominal y el de la prima.

## **FORMULARIO DE PODER LIMITADO**

- Si el propietario/asegurado propuesto quisiera designar a un apoderado para firmar los documentos de entrega y aceptar la entrega de la póliza en los EE. UU. en su nombre, se puede presentar un poder notarial que delegue dicha autoridad.
- El poder debe estar firmado y fechado por el asegurado propuesto, el apoderado propuesto y (en caso de ser otra persona) el propietario propuesto. Estas firmas/fechas deben estar atestiguadas, notariadas y selladas por un escribano acreditado y certificado.
- Si se utiliza, el poder se debe presentar para una evaluación por parte del suscriptor antes de que se apruebe la solicitud.
- Ningún productor habilitado y/o designado por Transamerica y ninguna persona física asociada con el productor puede actuar como apoderado en virtud del poder.

## PAÍSES ADMISIBLES

**CALIFICAR EL GRADO DE ADMISIBILIDAD** (La admisibilidad del país está sujeta a cambios en cualquier momento y sin previo aviso).

**A: Hasta la mejor clase**

**B: Hasta la mejor clase**

**C: Estándar, con \$1.50/mes adicional**

A	Antigua y Barbuda	A	Italia <sup>2</sup>
A	Australia	B	Jamaica <sup>2</sup>
B	Bahamas <sup>2</sup>	B	Jordania <sup>2</sup>
A	Bélgica <sup>2</sup>	A	Kuwait
C	Belice <sup>2</sup>	A	Luxemburgo <sup>2</sup>
C	Bolivia <sup>2</sup>	B	Malasia <sup>2</sup> (Peninsular, Borneo, Kuching, Kota, Kinabalu, Miri solamente)
A	Brunei	A	Malta
A	Canadá <sup>3</sup>	C	Mauricio
A	Chile	B	México <sup>4,5</sup>
B	China (solo región urbana)	C	Namibia <sup>2</sup>
B	Colombia (solo región urbana)	A	Nueva Zelandia
A	Costa Rica <sup>2</sup>	B	Omán
A	Curaçao	B	Panamá <sup>2</sup>
B	República Dominicana	B	Perú
B	Ecuador	C	Filipinas <sup>2</sup> (solo Luzón)
C	El Salvador	A	Polonia <sup>2</sup>
A	Alemania <sup>2</sup>	B	Qatar
A	Gran Bretaña - (Reino Unido) <sup>6</sup>	B	Rusia <sup>2</sup>
A	Grecia <sup>2</sup>	A	Singapur
C	Guatemala	C	Sudáfrica <sup>2</sup>
A	Hong Kong	A	Corea del Sur <sup>2</sup>
C	India <sup>2</sup> (solo región urbana)	A	Taiwán
C	Indonesia (solo Java)	C	Tailandia
A	Irlanda	A	Uruguay
B	Israel (dentro de la Línea Verde, excluidos Gaza y Cisjordania)	B	Vietnam

Zona urbana = Población de  $\geq 1,000,000$ .

<sup>2</sup>Los ciudadanos residentes de este país no pueden ser propietarios de la póliza (el propietario debe ser ciudadano o con doble ciudadanía de otro país admisible).

<sup>3</sup>Los residentes de las provincias canadienses de Alberta y Columbia Británica no pueden ser titulares de la póliza.

<sup>4</sup>Los residentes de Baja Norte, Colima, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Nuevo León (salvo Monterrey), Sonora, Sinaloa y Tamaulipas se evaluarán caso por caso (normalmente se rechazan).

<sup>5</sup>Para ser considerado para una tarifa preferencial, no se admiten viajes terrestres dentro del país, y todos los viajes a Estados Unidos solo deben haberse realizado por aire.

<sup>6</sup>Reino Unido de Gran Bretaña: incluye Inglaterra, Escocia, Gales, Irlanda del Norte, Isla de Man y las Islas del Canal.

## LINEAMIENTOS PARA APS

MONTOS NOMINALES			
EDAD	Hasta e incluido \$1 millón	\$1,000,001 a \$3 millones	Más de \$3 millones
0-50	NO DE RUTINA (por causa o por un examen dentro de los últimos 3 meses que no registró valores normales)*	NO DE RUTINA (por causa o por un examen dentro de los últimos 3 meses que no registró valores normales)*	Sí Se exigirá en todas las solicitudes**
51-60	NO DE RUTINA (por causa o por un examen dentro de los últimos 3 meses que no registró valores normales)*	NO DE RUTINA (por causa o por un examen dentro de los últimos 3 meses que no registró valores normales)*	Sí Se exigirá en todas las solicitudes**
61-69	NO DE RUTINA (por causa o por un examen dentro de los últimos 3 meses que no registró valores normales)*	Sí Dentro de los últimos 5 años para clases preferenciales y tiene un médico de cabecera establecido	Sí Dentro de los últimos 5 años para clases preferenciales y tiene un médico de cabecera establecido
70 años o más	Sí***	Sí***	Sí***

\* No es necesario presentar la declaración del médico interviniente en los exámenes anuales regulares que arrojan resultados dentro de los límites normales o en exámenes anuales de mujeres a menos que los resultados no sean normales.

\*\* Consideración de cada caso hasta un monto de \$5 millones inclusive (y por debajo de 50 años) si el solicitante no ha visitado a un médico desde hace más de 3 años.

\*\*\* De 70 a 79 años lineamientos de suscripción normales si en los últimos 24 meses lo examinó un médico de cabecera. Si tiene 80 años, tiene que haber visto a un médico en los últimos 12 meses para que se lo considere.

### CUADRO CON ENLACE A FORMULARIOS

Formularios requeridos
<a href="#">Declaración del productor</a>
<a href="#">Notificación y consentimiento</a>
<a href="#">Formulario W-8BEN</a>
<a href="#">Cuestionario Financiero Transamerica Financial Life Insurance Company</a> (solo Nueva York)
<a href="#">Cuestionario Financiero Transamerica Life Insurance Company</a>

### FORMULARIOS ADICIONALES

Formularios circunstanciales
Poder
Certificación de fideicomiso
Certificación de persona jurídica

# LISTA DE VERIFICACIÓN DEL PRODUCTOR PARA EXTRANJEROS NO RESIDENTES DE GRAN PATRIMONIO

## ASPECTOS FINANCIEROS

- Cumple con los requisitos de prima mínima o monto nominal mínimo
- Cuestionario financiero completado
- Información financiera de terceros para montos superiores a \$3,000,000
- Patrimonio global mínimo de \$1,000,000
- La ocupación del solicitante debe ser técnico, profesional, propietario de empresa o ejecutivo<sup>7</sup>

## ASPECTOS MÉDICOS

- El agente ha examinado los lineamientos APS en la(s) Guía(s) de suscripción<sup>8</sup>.
- De ser necesario, los registros médicos se deben traducir al inglés por un servicio de traducciones certificadas. Los riesgos médicos admisibles son los del Cuadro D o menos serios. (Edades 18-75)

## CONEXIÓN CON ESTADOS UNIDOS (Debe poder marcar al menos una)

- Viajes frecuentes a Estados Unidos por negocios o placer
  - Bienes inmuebles en Estados Unidos
  - Activos líquidos en Estados Unidos (cuenta(s) de ahorro o de inversión)
  - Activos ilíquidos en Estados Unidos (terrenos, bienes, etc.)
  - Titular de cobertura de seguro de Transamerica emitida anteriormente
  - Ser empleado directo de una empresa estadounidense (no una subsidiaria extranjera)
  - Ser familiares directos con residencia permanente en Estados Unidos
- Ser propietario de una entidad jurídica en EE. UU. (p. ej., LLC)
- Un fideicomiso
  - Una empresa

## RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO Y VIAJES

- Verifique que Transamerica pueda considerar darle cobertura en función de la frecuencia de viajes y residencia<sup>9</sup>

### La solicitud debe incluir lo siguiente:

- Dirección del asegurado en el extranjero como domicilio principal
- Dirección para correspondencia en EE. UU.
- Completar la información detallada de viajes y residencia

### Información importante:

- Todas las partes de la venta deben concretarse en Estados Unidos (la constancia de la entrega de la póliza es obligatoria).
- No hay cobertura condicional disponible (no cobre dinero con la solicitud).
- Todas las primas se deben pagar en dólares estadounidenses desde una cuenta bancaria en Estados Unidos.

<sup>7</sup> Las ocupaciones no admitidas para cobertura están enumeradas en la guía de suscripción internacional.

<sup>8</sup> Los casos en que se requiere APS, según la edad y los valores nominales, se indican en la guía de suscripción.

<sup>9</sup> Verificar los países admisibles en el cuadro de países en la guía del programa.

<sup>10</sup> Todas las copias deben ser legibles. El método preferido es usar la herramienta de carga de imágenes en el portal de agentes.

<sup>11</sup> I-94 o sello en el pasaporte que coincida con el(los) día(s) de tramitación de la solicitud (o de la entrega, de ser aplicable)

<sup>12</sup> Notificación y consentimiento para la transferencia de información de salud y/o información personal

Solo para uso de los agentes. Prohibida su distribución al público.

### Formularios y documentos exigidos:

- Visa/pasaporte<sup>10</sup>
- Constancia de ingreso en Estados Unidos<sup>10,11</sup>
- Declaración del productor
- Formulario de notificación y consentimiento<sup>12</sup>
- Formulario W-8BEN del IRS
- Información financiera aportada por terceros

### Formularios y documentos opcionales:

- Poder especial (certificado por notario)
- Carta de presentación indicando los lazos con Estados Unidos (recomendado)

Los productos de seguro de vida son emitidos por Transamerica Life Insurance Company, Cedar Rapids, IA o Transamerica Financial Life Insurance Company, Harrison, NY. Transamerica Financial Life Insurance Company está autorizada para realizar operaciones en Nueva York. Transamerica Life Insurance Company está autorizada para realizar operaciones en todos los demás estados. Es posible que no todos los productos están disponibles en todas las jurisdicciones.

Directrices de suscripción sujetas a cambios en cualquier momento

**Solo para uso de los agentes. Prohibida su distribución al público.**

111955SPR7

© 2022 Transamerica Corporation. All Rights Reserved.

